



El Gobierno pone la sanidad privada a disposición de las comunidades autónomas

- Pasarán a disposición de las consejerías autonómicas todos los recursos de la sanidad privada en sus respectivos territorios. Se adoptarán asimismo medidas para garantizar la disponibilidad de profesionales sanitarios y el suministro de bienes y material sanitario.
- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad actuarán de forma coordinada bajo el mando del Ministerio del Interior con el objetivo de hacer cumplir el control de los movimientos, entre otras funciones.
- La oferta de transporte público de viajeros por carretera, ferroviarios, aéreos y marítimos de competencia estatal se reduce al 50%.
- La Unidad Militar de Emergencias (UME) se desplegará progresivamente en todo el territorio. Los hospitales militares de Madrid y Zaragoza pasan a disposición del Ministerio de Sanidad.

29 de mes de 2013.- Tras la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por un periodo de quince días, y su consiguiente delegación de atribuciones a cuatro ministerios, los ministros de Sanidad, Salvador Illa, Defensa, Margarita Robles, Interior, Fernando Grande-Marlaska y transportes, movilidad y agenda urbana, José Luis Ábalos, han presentado una serie de medidas para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 en España.

SANIDAD

Con el objetivo de reforzar el sistema nacional de salud, el ministro Salvador Illa ha anunciado que pasarán a disposición de los consejeros y consejeras autonómicos todas las instalaciones y recursos de la sanidad privada en sus respectivos territorios. Además se prorrogarán los contratos de los residentes de los últimos años de formación en las especialidades que son necesarias para



Nota de prensa

atender la situación provocada por el coronavirus, con el fin asegurar más disponibilidad de profesionales sanitarios.

Asimismo y con el mismo objetivo, se permitirá con carácter excepcional y temporal, la contratación de personas con licenciatura o grado en profesiones sanitarias, que aún no tienen curso de especialidad. Por último, ha indicado el ministro, los profesionales sanitarios jubilados menores de setenta años, deberán estar disponibles, por si las comunidades necesitan sus servicios en esta situación excepcional.

En cuanto al suministro de bienes y material, el ministro Illa ha indicado que habrá un plazo de 48h para que todas las empresas o particulares que tengan en estos momentos productos necesarios para la protección de la salud, como mascarillas, comuniquen sus existencias y su localización. Asimismo, las empresas que tengan capacidad productiva para fabricarlos, también deberán comunicarlo al Ministerio de Sanidad.

El ministro ha indicado que se tratan de medidas excepcionales a la altura del mayor desafío de salud pública que hemos tenido en nuestra historia reciente. Illa ha agradecido el comportamiento cívico y ejemplar de la sociedad española y la del conjunto de los profesionales sanitarios de este país.

TRANSPORTE

El ministro Ábalos ha pedido a los ciudadanos responsabilidad y realizar sólo aquellos desplazamientos que sean inaplazables con el fin de reducir al máximo el riesgo de contagio.

Con este objetivo ha acordado la reducción del 50% en la oferta de servicios de transporte público de viajeros por carretera, ferroviarios, aéreos y marítimos de competencia Estatal. En lo que respecta a los de competencia autonómica o local, cada autoridad autonómica o local podrá fijar los porcentajes de reducción de los servicios de transporte público de su titularidad que estimen convenientes.

Asimismo, por lo que refiere a medidas de higiene, para tratar de reducir al máximo el riesgo de contagio, los operadores de servicio de transporte de viajeros quedan obligados a realizar una limpieza diaria de los vehículos, siguiendo las recomendaciones que establezca el Ministerio de Sanidad.



La operadora pública Renfe reducirá la oferta de plazas de Alta Velocidad en un 85% y sus trenes solo podrán ir a 1/3 de su capacidad para garantizar la distancia entre pasajeros.

INTERIOR

El ministro del Interior, Grande-Marlaska, ha presentado una orden por la que establece los criterios comunes de actuación para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que deberán actuar de forma coordinada bajo el mando del Ministerio del Interior con el objetivo de hacer cumplir medidas tales como el control de los movimientos, el apoyo a las labores sanitarias, garantizar el suministro alimentario y de bienes de primera necesidad o asegurar el funcionamiento de las infraestructuras críticas.

El ministro ha anunciado además que se reforzará todos los planes de seguridad ciudadana articulados, como por ejemplo el Plan Mayor Seguridad, dirigido especialmente a la prevención y mejora de la seguridad de los mayores.

El Real Decreto establece que todos los servicios de intervención y asistencia en emergencias de protección civil también actuarán bajo la dependencia funcional del ministerio del Interior. Mañana lunes tendrá lugar la primera reunión del Comité Estatal de Coordinación de Protección Civil, donde estarán representadas todas las comunidades y administraciones. El ministro Marlaska ha indicado que, en el primer día de aplicación del estado de alarma, no se están produciendo incidentes reseñables, "lo que demuestra el carácter cívico y la responsabilidad de los ciudadanos", ha subrayado.

DEFENSA

La ministra Robles ha ordenado el despliegue de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en las zonas urbanas donde tiene desplegados contingentes (Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza, León, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife). La UME está llevando a cabo reconocimientos en las áreas de estas ciudades donde puede haber mayor riesgo de propagación del virus. La UME se irá desplegando progresivamente en otras ciudades, en todos los lugares en los que sea necesario. Realizarán aquellas actuaciones necesarias



Nota de prensa

para ayudar en transportes, personas, mercancías o servicios de vigilancia se realizarán si fuera necesario.

Se pondrán además todos los medios de los hospitales militares a disposición del ministerio de sanidad y se han dado instrucciones a la farmacia militar para que incremente la elaboración de la solución desinfectante hidroalcohólica y otros medicamentos genéricos que fueran necesarios. Asimismo, se ha procedido a la activación de médicos militares en la reserva. Las Fuerzas Armadas colaborarán con la Policía Nacional y la Guardia Civil. Si fuera necesario llevar a cabo evacuaciones, el Ejército del Aire está a disposición; así como la Armada o la Infantería de Marina. Junto con Asuntos Sociales se tomarán medidas para ayudar a la gente sin hogar y la UME y el Ejército de Tierra facilitarán recursos alimentarios.

[Enlace a vídeo y fotos Rueda de Prensa](#)

Fotos: Pool Moncloa/Borja Puig de la Bellacasa

Vídeos: Pool Moncloa/Diego del Monte y Jorge Villar

